



INFORME SECRETARIAL: En virtud de lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 2250 del 25 de julio de 2025, se procede a realizar la liquidación de costas correspondiente al asunto de la referencia.

Jhuliana Andrea Vallejo Gartner
Secretaria

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EDWIN ERNESTO PRECIADO NAVIA
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
LLAMADO EN: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
GARANTÍA:
RADICADO: 76001310500220170061100

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2251

Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

1. Agencias en Derecho a cargo de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y en favor de EDWIN ERNESTO PRECIADO NAVIA:

1.1. En Primera Instancia _____ 5% del total las condenas _____ \$5.754.233,27.

1.2. En Segunda Instancia _____ Sin condena en costas.

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. _____ \$5.754.233,27.

1. Agencias en Derecho a cargo de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y en favor de EDWIN ERNESTO PRECIADO NAVIA:

1.1. En Primera Instancia _____ Sin condena en costas.

1.2. En Segunda Instancia _____ 1 SMLMV para el momento de su pago _____ \$1.423.500.

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. _____ \$1.423.500.

Secretaria,

JHULIANA ANDREA VALLEJO GARTNER

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Carrera 10 No. 12-15, Torra A - Piso 5
j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co - teléfono: 898 6868 ext. 1200



**JUZGADO VEINTIUNO
LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI**

Cali, 28 de julio de 2025. En
Estado N° 114 se **notifica a las
partes el auto anterior**

JHULIANA ANDREA
VALLEJO GARTNER
SECRETARIA

Firmado Por:

Jhuliana Andrea Vallejo Gartner

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 021

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6528c74674a5afb673cd1c1fd36445a2cb879275ce8c9846b68d5e451c12bb4**

Documento generado en 25/07/2025 04:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>